

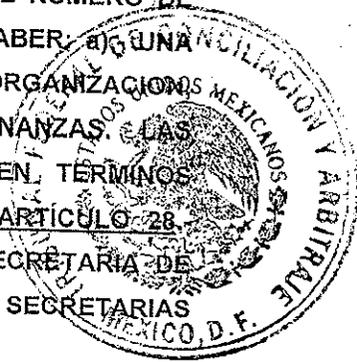
Ciudad de México, a doce de julio de dos mil dieciséis.

Agréguese a sus autos los escritos y anexos recibidos el primero de julio de dos mil dieciséis, que suscriben Fernando Payan González y Víctor Manuel Góngora Rebolledo, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Presidente del Órgano de Vigilancia del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, respectivamente, personalidad que tiene acreditada de la foja trescientas siete a la trescientas nueve del décimo tercer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante los cuales comunica la celebración del Décimo Noveno Congreso General Ordinario de la organización sindical que representan, en el que se eligió al Comité Ejecutivo Nacional para el período comprendido del trece de julio de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil diecinueve, así como las Secretarías Regionales de la Comisión Nacional de Orientación Estatutaria y Disciplina Interna del Órgano de Vigilancia, se reformaron los Estatutos y se aprobaron acuerdos y solicitan se tome nota.

Analizada el Acta del Décimo Noveno Congreso General Ordinario del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, celebrado del dieciséis al veinte de mayo de dos mil dieciséis y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracciones III y 124-A, fracciones III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 17, fracciones 1, inciso a), subinciso a.1), 2, inciso a), subinciso a.1) y 4, inciso a), 18, 20, 24, 25, 26, fracciones 3 y 7, 27, fracciones 1 y 12, 48, 49, 50, 54 y 59 de los Estatutos de la organización sindical, ~~previada~~ vigentes y registrados de la foja trescientas veinte a la trescientas sesenta y siete del décimo tercer cuaderno del expediente del registro sindical mencionado, tómesese nota de las reformas estatutarias aprobadas por el Décimo Noveno Congreso General Ordinario del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales consistieron en:

"ARTÍCULO 20.- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTARA COMPUESTO DE a) UNA SECRETARIA GENERAL, b) UNA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA (PROPUESTA DE ACUERDOS), c) UNA SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, d) UNA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ACTAS Y ACUERDOS, e) UNA SECRETARIA DE ESCALAFON Y AJUSTES (PROPUESTA DE ACUERDOS), f) UNA SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL,

CULTURA Y ASUNTOS TECNICOS, g) UNA SECRETARIA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, h) UNA SECRETARIA DE FINANZAS Y COMUNICACION INTERNA, i) UNA SECRETARIA DE RELACIONES, SOLIDARIDAD Y COMUNICACION EXTERNA, j) UNA SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, k) UNA SUBSECRETARIA DE ORGANIZACION, CUATRO COMISIONES NACIONALES MIXTAS, CONFORMADAS POR REPRESENTANTES SINDICALES, UN PROPIETARIO Y UN SUPLENTE: 1) COMISION SE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, 2) COMISION NACIONAL MIXTA DE CAPACITACION, INCENTIVOS A LA PRODUCTIVIDAD Y BECAS, 3) COMISION NACIONAL MIXTA DE ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, 4) COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON Y AJUSTES, INTEGRADA POR 3 REPRESENTANTES SINDICALES. LOS MIEMBROS DEL CEN SERAN ELECTOS O REMOVIDOS EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y ESTARAN COMISIONADOS AL DOMICILIO DEL SINDICATO. LAS SUBSECRETARIAS SERAN ASIGNADAS O REMOVIDAS POR EL PLENO DEL CEN A SOLICITUD EXPRESA DE LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS SERAN NOMBRADOS O REMOVIDOS EN EL SENO DE LA ASAMBLEA DEL CNR Y DURARAN EN SU CARGO 3 AÑOS Y SU FUNCIONAMIENTO SE REGIRA CON EL REGLAMENTO INTERNO DEL CEN. ARTÍCULO 22. CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA SECCIONAL Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL SINDICATO, SE NOMBRARA UN MAXIMO DE 4 SECRETARIAS DE ACUERDO AL NUMERO DE AFILIADOS QUE INTEGREN LAS SECCIONES, A SABER: a) UNA SECRETARIA GENERAL DE SECCION, b).- UNA DE ORGANIZACION, c).- UNA DE FORMACION, d).- UNA DE FINANZAS. LAS SECRETARIAS EJECUTIVAS SERAN ELECTAS EN TERMINOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. ARTÍCULO 28. SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS: 7).- COORDINAR A LAS SECRETARIAS GENERALES DE SECCION."



Tómese nota de las Secretarías Regionales de la **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS** Comisión Nacional de Orientación Estatutaria y Disciplina Interna de **ACUERDOS** Órgano de Vigilancia del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el periodo comprendido del

COTEJO

veinte de mayo de dos mil dieciséis al diecinueve de mayo de dos mil diecinueve, en los siguientes términos:

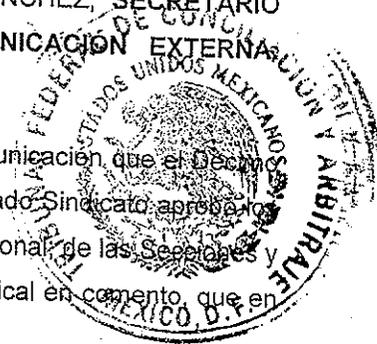
COMISIÓN NACIONAL DE ORIENTACIÓN ESTATUTARIA Y DISCIPLINA INTERNA DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: OMAR SUBIRIE OSORIO SECRETARIO REGIONAL GOLFO DE MÉXICO: ASCENSIÓN ENRÍQUEZ VÁZQUEZ; SECRETARIA REGIONAL PACÍFICO NORTE: BERTHA ELENA NÚÑEZ PÁEZ; SECRETARIO REGIONAL PACÍFICO SUR: ALEJANDRO CASTAÑÓN NERI; SECRETARIA REGIONAL CENTRO NORTE: MARTHA CECILIA CENICEROS SÍAS; SECRETARIO REGIONAL CENTRO: ISAÍAS PÉREZ CUAUTLA.

Asimismo, tómesese nota del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el periodo comprendido del trece de julio de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil diecinueve, como sigue:

SECRETARIO GENERAL: RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: SERAFÍN GONZÁLEZ TERRAZAS; SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS: SILVIA PELAYO SANTIAGO; SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL, CULTURA Y ASUNTOS TÉCNICOS: ERICK MÁRQUEZ GARCÍA; SECRETARIO DE FOMENTO A LA VIVIENDA, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES: RICARDO SÁNCHEZ MALDONADO; SECRETARIO DE FINANZAS Y COMUNICACIÓN INTERNA: JOSÉ GUADALUPE MORALES SÁNCHEZ; SECRETARIO DE RELACIONES, SOLIDARIDAD Y COMUNICACIÓN EXTERNA: ROBERTO HERNÁNDEZ VIDAL.

Téngase por efectuada la comunicación que el Decano del Noveno Congreso General Ordinario, del multicitado Sindicato, aprobó los informes de actividades del Comité Ejecutivo Nacional de las Secretarías y del Órgano de Vigilancia; de la organización sindical en comento, que en dicho acto rindieron.

Téngase a los promoventes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos el ubicado en Calle Tlaxcala número 35 esquina Monterrey, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos a Eugenio Narcia Tovar Arturo Alcalde Justiniani, Oscar Rubio González, Ana Lilia Peña Martínez y Ivonne López Patiño.



**SECRETARIA GENERAL
DE
ACUERDOS**
COTEJO

Expídanse a los ocursoantes las copias certificadas que solicitan y entréguese a la persona autorizada para tal efecto, previa identificación y acuse de recibo que conste en autos, de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

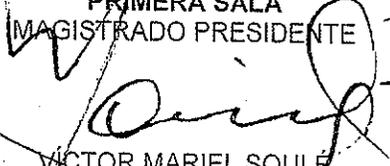
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118, tercer párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria, se hace del conocimiento de las partes que con fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, protestó como Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Víctor Hugo Martínez Escobar.

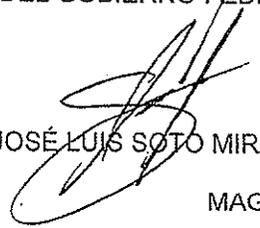
NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al Sindicato promovente.- Así lo resolvió por UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.-
Doy Fe.

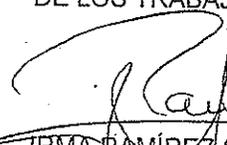
Not. x Act. 18/8

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ
PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE


VÍCTOR MARIEL SOULE
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**

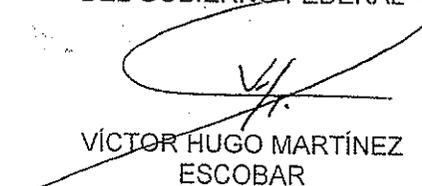

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA
SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE


IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ




SALVADOR OYANGUREN GUEDEA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL **MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ESCOBAR


JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

COTEJO



EXPEDIENTE: R. S. 15/77
PROMOCIONES: 83494 y 83501

13° CUADERNO 5

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO EMITIDO EL DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

MÓNICA ARCEÑA GÚICHO GONZÁLEZ JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

NICÉFORO GUERRERO REYNOSO HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN
MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES ROCIO PRONAS PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

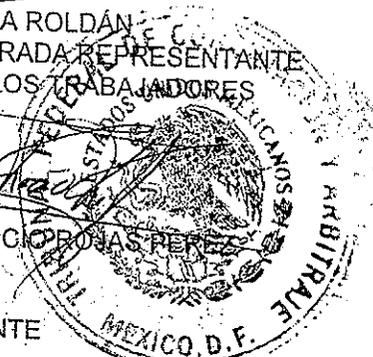
ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

ERROL OBED ORDOÑEZ CAMACHO

JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SECRETARIA GENERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

00710



SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ

JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ
CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

ISRAEL REQUENA PALAFOX
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

CARLOS MALDONADO BARÓN

ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA

COTEJO

CONGRESO TOMA NOTA
GJPG/LAJC

EXP. R.S. 15-77 p. 83494 y 83501

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas que sella constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran en autos, en el expediente registrado bajo el número R.S.15/77 Décimo-Tercer Cuaderno, relativo al Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, lo que certifico con fundamento en el artículo 27 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del doce de julio de dos mil dieciséis.- En la Ciudad de México, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciséis.-Doy fe.



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ MOTA

AMM/fgs

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS